

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 07 de Julio de 2015

DECRETO EXENTO N° 6.753

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE FERRETERIA Y MAT.
DE CONSTRUCCION, ROL N° 22267

a nombre de AQUAMAULE LTDA.

RUT [REDACTED] ubicado en RUTA 5 SUR KM 336

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

Alejandra Roman Clavijo
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DAMIÑO HERNANDEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- SECRETARIA (1)
 - CONTRIBUYENTE (1)
 - PATENTES MUNICIPALES (1)
- IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL